Expediente: **6638/21**
Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ PEREZ MAC GIBBON ELIZABETH GRACIELA S/ COBRO ORDINARIO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1**
Tipo Actuación: **ACTAS**
Fecha Depósito: **18/09/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20223367780 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROV. DE TUCUMAN, -ACTOR
27335410136 - NIEVA, CLAUDIA CECILIA-PERITO
90000000000 - PEREZ MAC GIBBON, ELIZABETH GRACIELA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 6638/21

H108012853239

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ PEREZ MAC GIBBON ELIZABETH GRACIELA s/ COBRO ORDINARIO DE PESOS. Expte. N° 6638/21.-

Se hace constar que en fecha 17 de septiembre de 2025, a horas 11:00, ante S.S. Dra. Adriana Elizabeth Berni, tuvo lugar la Segunda Audiencia, celebrada de modo presencial en la Sala de Audiencias N.° II de la Torre II de Tribunales, sita en calle 9 de Julio N.° 451, con la presencia y asistencia de la Secretaria, Dra. Claudia Lía Salas; la Relatora Auxiliar de Juez, Dra. María Inés Barros; y el audiencista, Dr. Andrés Raúl Reimundín.

Comparecieron el Dr. Hugo Mariano Danesi —apoderado de la parte actora—, la perito CPN Claudia Cecilia Nieva y su colaborador CPN Pedro Pedroza. La parte demandada no comparece.

Abierto el acto, se dio inicio a la producción de la prueba pericial. Se cedió la palabra en primer lugar a la perito Nieva, quien realizó su exposición, y posteriormente al Dr. Danesi, a fin de este solicite las aclaraciones pertinentes. Evacuadas las mismas, se dio por finalizada la producción de la prueba, retirándose la perito junto a su colaborador.

Acto seguido, se invitó al letrado Danesi a realizar su alegato de bien probado. Concluido este, S.S. ordenó la confección de la correspondiente planilla fiscal, quedando la causa en estado de resolver.

No habiendo más que agregar, Su Señoría dio por finalizada la Segunda Audiencia.

Se cierra el acto, de lo que doy fe. Dra. Salas Claudia Lia. Secretaria. San Miguel de Tucumán.-RAR. 6638/21

Actuación firmada en fecha 17/09/2025

Certificado digital:
CN=SALAS Claudia Lía, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23178598414

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.